



AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

CELEC EP-TRANSELECTRIC en cumplimiento a lo dispuesto en el Apéndice 4 del “ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA”, expide el siguiente Aviso de Contratación Pública Prevista:

ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP TRANSELECTRIC
RUC:	1768152800001
DIRECCIÓN:	PAÍS: Ecuador, PROVINCIA: Pichincha CIUDAD: Quito, DIRECCIÓN: Avenida 6 de Diciembre N 26-235 Y Avenida Orellana, edificio CELEC EP-TRANSELECTRIC
COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	No se cobrará por el costo de edición de la documentación.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	TRA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA PUESTA EN SERVICIO DEL AUTOTRANSFORMADOR ATR DE MARCA CHINT 138/69/13.8 kV, 90/120/150 MVA CON TERCARIO DE 30/40/50 MVA Y OLTC EN EL LADO DE 69 KV, A INSTALARSE EN LA SUBESTACIÓN CUENCA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSMISIÓN (SNT)
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	SIE-CELTRA-185-20
TIPO DE ADQUISICIÓN:	BIENES
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	Por tratarse de una contratación de Subasta Inversa Electrónica, el presupuesto referencial no será visible hasta la adjudicación del procedimiento, por lo tanto, el proveedor deberá calcular su oferta económica de acuerdo a los componentes que se señalan en las especificaciones técnicas del pliego publicado.
CANTIDAD DE LA MERCANCIA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	85 ítems incluidos en el Anexo 2A Tabla de cantidades
CONDICIONES DE PAGO:	ANTICIPO: Se entregará a el/la Contratista en calidad de anticipo el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato (equivalente a aproximadamente al 44.11% del valor de los bienes, sin embargo se deja constancia que este porcentaje se modificará ajustará de acuerdo al valor adjudicado), previa entrega de la garantía de buen uso del anticipo a satisfacción de CELEC EP-TRANSELECTRIC, esta garantía





	<p>corresponderá al ciento por ciento (100%) del anticipo entregado.</p> <p>El valor será depositado en una cuenta que el/la Contratista abrirá en un banco estatal o privado, en el que el Estado Ecuatoriano tenga participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento (50%).</p> <p>El/La Contratista deberá autorizar expresamente en el contrato el levantamiento del sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo recibido. El Administrador del Contrato designado por la entidad contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al procedimiento de devengar el anticipo o ejecución contractual.</p> <p>PRIMER PAGO POR LOS BIENES:</p> <p>El ciento por ciento (100%) del valor total de los bienes se pagará una vez recibidos la totalidad de los mismos a entera satisfacción de CELEC EP- TRANSELECTRIC.</p> <p>Para este pago se deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none">• La(s) factura(s) presentadas por el Contratista.• El ingreso a bodega de los bienes del contrato.• Informe técnico del Administrador del Contrato en el que se certifique el cumplimiento de las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y demás obligaciones derivadas.• Certificación de disponibilidad presupuestaria.• Oficio suscrito por el/la Contratista solicitando la recepción del objeto contractual de los bienes.• Acta de Entrega Recepción Parcial debidamente suscrita por el Contratista, el Administrador del Contrato, un técnico delegado por la Gerencia que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.• Liquidación económica del contrato elaborada por el Administrador del Contrato.• Garantía Técnica• Adicionalmente, la documentación que indique el REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGOS, ORDENADORES DE GASTOS Y ORDENADORES DE PAGOS <p>De este pago se descontará el valor total del anticipo, multas (de ser del caso) y cualquier valor a cargo de el/la Contratista por aplicación del contrato y de la Ley.</p> <p>ÚLTIMO PAGO: POR LOS SERVICIOS</p> <p>El ciento por ciento (100%) de los servicios conexos establecidos en la Tabla de Cantidades (ítems 2, 6, 26, 27, 29</p>
--	---





	<p>y 30), se pagará previa la prestación de los trabajos recibidos a satisfacción de CELEC EP TRANSELECTRIC y contra entrega de la factura respectiva.</p> <p>Para este pago se deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none">• La(s) factura(s) presentadas por el Contratista por los servicios.• El Acta de ejecución de los servicios del contrato en la Subestación Cuenca.• Informe técnico del Administrador del Contrato en el que se certifique el cumplimiento de las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas/términos de referencia y demás obligaciones derivadas.• Certificación de disponibilidad presupuestaria.• Acta de Entrega Recepción Definitiva debidamente suscrita por el Contratista, el Administrador del Contrato, un técnico delegado por la Gerencia que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.• Liquidación económica del contrato elaborada por el Administrador del Contrato.• Certificado de Calidad de los Servicios• Oficio suscrito por el/la Contratista solicitando la recepción del objeto contractual servicios.• Adicionalmente, la documentación que indique el REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGOS, ORDENADORES DE GASTOS Y ORDENADORES DE PAGOS <p>De este pago no se descontará el valor total del anticipo, pero si multas (de ser del caso) y cualquier valor a cargo de el/la Contratista por aplicación del contrato y de la Ley.</p> <p>CELEC EP – TRANSELECTRIC, realizará cada pago a los 45 días luego de ser aprobada la factura por parte del Administrador del Contrato.</p> <p>Todos los pagos que se realicen por cuenta del contrato, se sujetarán a los precios unitarios ofertados de los diferentes ítems; que constan en la Tabla de Cantidades y Precios; y a las cantidades efectivamente recibidas a entera satisfacción de CELEC EP-TRANSELECTRIC.</p> <p>Los pagos se realizarán en dólares de los Estados Unidos de América.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>	<p>El plazo de entrega es de 360 días contados desde la fecha de notificación por parte del Administrador del Contrato de que el anticipo se encuentra disponible en la cuenta de el/la Contratista, conforme el siguiente detalle:</p>





ITEMS DE LA TABLA DE CANTIDADES	EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS	DÍAS CALENDARIO PLAZO DE ENTREGA
31 al 36	Entrega de herrajes, aisladores y conectores	150 a partir de la fecha de notificación por parte del Administrador del Contrato de que el anticipo se encuentra disponible en la cuenta de el/la Contratista
1, 3 al 5,7 al 25, 28, 37 al 85	Entrega del equipamiento primario: disyuntor, seccionadores, transformadores de corriente y potencial; tableros de protección, control y medición, RAPs, equipos del SAS y protección diferencial, otros materiales, repuestos y equipos de telecomunicaciones.	210 a partir de la fecha de notificación por parte del Administrador del Contrato de que el anticipo se encuentra disponible en la cuenta de el/la Contratista
2 y 6	Prestación del servicio conexo de supervisión del montaje de disyuntores	30 (Nota 1)
26 y 27	Prestación del servicio conexo de actualización del sistema SICAM PAS incluye la configuración e integración de las bahías nuevas en el sistema de control actualizado y puesta en servicio y demás términos especificados y Prestación del servicio conexo de puesta en servicio de los tableros de protección, control y medición de las nuevas bahías suministradas y los autotransformadores existentes, incluye el servicio de ingeniería de las bahías nuevas, modernización de los servicios auxiliares, supervisión del montaje del equipo de monitoreo de gases del autotransformador ATR, supervisión de pruebas, y demás términos especificados.	150 (Nota 1)
29 y 30	Prestación del servicio conexo de supervisión del montaje y de la pruebas del sistema	5 (Nota 1)





	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"></td> <td style="width: 40%; text-align: center;">de monitoreo de gases</td> <td style="width: 30%;"></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Tabla 1: Plazos de entrega</p> <p>(Nota 1): La prestación de los servicios de los ítems 2, 6, 26, 27, 29 y 30, será notificada por el administrador de contrato, en cuanto los equipos relacionados estén listos para el montaje puesta en servicio y se pueden realizar en forma paralela, como esta descrito en el ANEXO 1C SERVICIOS CONEXOS.</p>		de monitoreo de gases	
	de monitoreo de gases			
<p>TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:</p>	<p>Subasta Inversa Electrónica.</p>			
<p>COMPRENDERÁ NEGOCIACIÓN:</p>	<p>En los casos en donde haya una sola oferta calificada, o un solo proveedor habilitado que presente su oferta económica inicial, la entidad contratante realizará una sesión única de negociación. El único objetivo de la sesión será mejorar la oferta económica.</p>			
<p>FORMA Y DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Los oferentes ÚNICAMENTE enviarán su oferta a través del Sistema Oficial de Contratación Pública – SOCE, hasta la hora y fecha establecidas en el cronograma del proceso publicado en el Portal Institucional del SERCOP. 2) Para que sean válidas las ofertas deberán ser firmadas electrónicamente, en su versión PDF, conforme a lo señalado en el numeral 5.1 “<i>Suscripción electrónica de documentos</i>” de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, que se encuentra en la sección archivos de estos pliegos. 3) Para la generación de la oferta a través del Módulo Facilitador de Contratación, los proveedores deberán observar, de manera obligatoria, los parámetros señalados en los literales b), c), d), e), f), g) y h) del numeral 6.1 de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, que se encuentra en la sección archivos de estos pliegos: <ul style="list-style-type: none"> b) Ingresar toda la información y documentación de los formularios que componen la oferta, de conformidad con las funcionalidades y controles establecidos en la herramienta informática Módulo Facilitador de la Contratación Pública (MFC). c) Una vez ingresada toda la información y documentación de la oferta, presionar el botón “Vista previa de la oferta”, mismo que se encuentra en la parte superior derecha de la pantalla, para generar la vista previa de la oferta en formato PDF. d) Descargar el archivo de la vista previa de la oferta y firmar electrónicamente en cada uno de los formularios. Cada formulario de la oferta, o sus 			





	<p>particiones que supere su tamaño de 10 Mb, deben ser firmados electrónicamente de manera individual; para así cumplir con el mandato de integridad de estos mensajes de datos.</p> <p>e) Cargar el archivo firmado electrónicamente en la sección “Anexos” de la oferta en el Módulo Facilitador de la Contratación Pública.</p> <p>f) De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se reconoce validez jurídica a la información no contenida directamente en una oferta firmada electrónicamente, siempre que figure en la misma, en forma de remisión (enlace electrónico directo) o de anexo, y cumpla con los parámetros establecidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General a la Ley antes mencionada.</p> <p>g) Generar Oferta en el Módulo Facilitador de la Contratación Pública y descargar el archivo en .ushay</p> <p>h) Cargar oferta generada en .ushay al procedimiento de contratación en el SOCE.</p> <p>4) En cumplimiento a lo señalado en el literal b) del numeral 6.1 de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP – Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, verificará que el oferente haya procedido a cargar la oferta o sus particiones, según corresponda, debidamente firmada/s electrónicamente, en la sección “Anexos” de la oferta en el Módulo Facilitador de Contratación Pública. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la oferta.</p> <p>5) De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se reconocerá validez jurídica a la información no contenida directamente en una oferta firmada electrónicamente, siempre que esta figure en la misma, en forma de remisión o de anexo, y cumpla con los parámetros establecidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General a la Ley antes mencionada.</p> <p>6) La Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP – Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, validará la firma electrónica del oferente, a través del aplicativo FIRMA EC, conforme lo señalado en el numeral 5.2 “Validación de los documentos firmados electrónicamente” de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, emitida el 27 de octubre de 2020; de no ser válida la firma, será causal de rechazo de la oferta.</p> <p>INDICACIONES ADICIONALES:</p>
--	---





	<ol style="list-style-type: none">1) El Cronograma de este proceso de contratación será el que se encuentra publicado en el Sistema Oficial de Contratación del Estado SOCE.2) El oferente deberá registrar su oferta económica a través del Portal Institucional del SERCOP, previo a presentar su oferta, caso contrario la oferta no podrá ser evaluada y será considerada como causal de rechazo.3) Las multas se aplicarán de conformidad con el numeral 16 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas4) El oferente es responsable de revisar, complementar y suscribir los Anexos 1B, 1E, 1G y 1H los cuales formarán parte de la oferta.5) Los requisitos del compromiso de asociación o consorcio se encuentran detallados en el artículo 35 de la Codificación y Actualización de Resoluciones
FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas se encuentran establecidas en el cronograma publicado en el sistema oficial de contratación del estado.
IDIOMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	Español
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:	Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidas en el pliego del presente proceso de contratación pública.
CÓDIGO CPC:	462140121 "TABLEROS DE CONTROL, PROTECCIÓN Y MEDICIÓN PARA SUBESTACIONES"

Quito, (Fecha de la firma electrónica)

MGS. RAUL ANTONIO CANELOS SALAZAR
GERENTE UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC (E)
EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR

